

09/03/2015

Antofagasta: aclaran calificación de delito entre pololos

El Fiscal Javier Loyola Reyes, formalizó este domingo a un joven de 15 años, C.A.V.T., al que imputa un delito lesiones graves en contra de su ex polola de 16 años edad y embarazada al momento de la agresión. El muchacho fue puesto bajo la vigilancia del Sename y se le prohibió el acercamiento a la víctima en cualquier forma, tanto material como virtual, es decir no podrá acercarse físicamente al lugar de residencia, de estudio y donde quiera que se encuentre y tampoco podrá aproximarse a través de medios electrónicos, teléfono, mails, whatshapp ni ninguna otra forma de comunicación.



No obstante el fiscal Loyola dijo que este caso no se puede aplicar a este delito la Ley de Violencia Intrafamiliar, ya que los jóvenes no tenían una convivencia ni compartían domicilio y la madre de la menor, declaró que ambos son ex pololos, la joven agredida en tanto no reconoció la agresión como perpetrada por su ex pololo.

La joven ingresó al Servicio de Urgencia del Hospital Regional el día 5 de marzo y allí se le constataron hematoma hemicara izquierda, con edema bupalpedal. que dificulta la apertura ocular, equímosis y lesiones sugerentes de mordedura en brazo derecho, de carácter grave.

A la joven se le practicó cesárea, naciendo una niña de forma prematura. La víctima en tanto se encuentra conectada a ventilación mecánica.

La joven será evaluada nuevamente por el Servicio Médico Legal para determinar la magnitud de las lesiones.

El Juzgado de Garantía dispuso un plazo para el cierre de la investigación de 60 días.